

el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de cumplir los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Fecha límite de recepción de solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 12:00 h. del 12 de diciembre de 2003.
- b) Dirección a la que deben enviarse: La dirección indicada en el apartado 1 de este anuncio.
- c) Lengua en la que deben redactarse: Idioma castellano.

11. Fianzas. Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades básicas de financiación o de pago y/o referencias a los textos que las regulan. Las que se indican en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de carácter técnico y económico que deberá cumplir el licitador.

1) Tener capacidad de obrar a título individual, aUn en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

2) Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

3) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

4) Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de trenes autopropulsados, de velocidad igual o superior a 250 Km/h, de rodadura desplazable. En el caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes que deberá tener la condición de tecnólogo en el campo de la fabricación de trenes de alta velocidad de las características antes indicadas.

5) Acreditar experiencia en prestación de servicios de mantenimiento integral de material ferroviario de alta velocidad. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

6) Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE al que hace referencia el punto n.º 9 de este anuncio.

7) No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto n.º 9 de este anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación:

#### Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: Escrituras de constitución y modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

1.3 Empresarios de estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se registrará por el mismo criterio que el establecido en el apartado anterior.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 12 de octubre de 2001, en relación, además, con lo indicado en el artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

#### Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económica-financiera del licitador.

#### Requisito 3:

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria ó UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

#### Requisito 4:

Descripción, con el suficiente detalle, de los principales proyectos de fabricación de trenes de alta velocidad, de las características indicadas en 13.4, en los que el licitador haya participado, concretando el alcance de su participación, entre otros, en los siguientes aspectos:

Relación detallada del tipo de material fabricado, con expresión de su participación concreta en términos de fabricación de componentes, conjuntos de componentes, etc.

Entidad adquiriente, pública o privada.

Y, en general, cualquier dato o evidencia que el licitador considere adecuado para acreditar la experiencia que se le exige.

#### Requisito 5:

Descripción detallada de contratos de prestación de servicios de mantenimiento integral de material ferroviario de alta velocidad en los que el licitador haya participado, indicando entre otros aspectos: alcance del servicio prestado, vehículos mantenidos, duración del contrato, etc, y, en general, cualquier otro dato que el licitador considere adecuado para la mejor acreditación de su experiencia.

#### Requisito 6:

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar el requisito 1, ésta no deberá ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Renfe, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

#### 14. Criterios de adjudicación.

Los que se recogen en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. No procede.
16. No procede.
17. Información complementaria.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el apartado 1, un escrito mediante el que solicitan participar «Solicitud de Participación», acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13. Toda correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente 3.3/7000.0115/3-00000.

La fecha y hora límite de presentación de Solicitudes de Participación, queda indicada en el apartado 10.

Las «Solicitudes de Participación», junto con la documentación que ha de acompañarla, será la base de selección de los licitadores que pueden tomar parte en el Procedimiento Negociado objeto de esta convocatoria, a los cuales, finalizado dicho proceso de selección, se les hará entrega del Pliego de Condiciones Particulares reiteradamente citado.

La presente licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre Procedimientos de Contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de la Comunidad Europea (D.O.C.E.). El coste de los anuncios será por cuenta del licitador que resulte adjudicatario.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección:

<http://www.renfe.es/empresa/compras>.

18. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 17 de noviembre de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas: En caso de interés, será facilitado por dicha oficina.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—Jesús Perera Redondo, Director de Compras y Contratación.—Juan Luis Martín Cuesta, Director Gerente de Alta Velocidad de Renfe.—53.833.

#### **Anuncio de Renfe, por el que se comunica la licitación del expediente número 3.3/5200.0110/2-0000.**

1. Empresa contratante: Renfe U.N Grandes Líneas. Estación de Madrid-Chamartín Edificio 21. Calle Agustín de Foxá, s/n-28036 Madrid, España. Teléfono: 91.300.74.13, Fax: 91.300.81.05.

2. Naturaleza del contrato:

2.1 Fabricación y suministro de trenes autopropulsados eléctricos. CPV: 35200000-6; 35220000-2.

2.2 Mantenimiento de material ferroviario (opcional para Renfe). CPV: 50200000-7; 50220000-3.

3. Lugar de entrega:

3.1 Las composiciones deberán ser entregadas en instalaciones de Renfe.

3.2 El mantenimiento de los trenes, opcional para Renfe, se realizará en los talleres a los que se asignen los mismos.

4. Descripción del suministro:

a) Entre 20 y 26 trenes autopropulsados eléctricos con velocidad de al menos 250 Km/h, bitensión y dotados de cambio de ancho automático, con las características técnico-funcionales que se especifiquen en el pliego de condiciones particulares aplicable.

b) Es obligatorio que la oferta contemple la totalidad del suministro solicitado.

c) No procede.

5. Descripción del servicio (opcional para Renfe):

a) Mantenimiento integral de los trenes (opcional para Renfe).

b) No procede.

c) No procede.

d) No procede.

e) La licitación se producirá para la ejecución de la totalidad del servicio a contratar, en su caso, por Renfe.

6. Variantes:

Tanto para la fabricación de los trenes como para el mantenimiento de los mismos, opcional para Renfe, se admite la presentación de variantes siempre que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en la documentación aplicable.

7. Exención de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo:

8.1 Plazo de entrega: los licitadores indicarán inexcusablemente en su oferta el calendario de entrega de los trenes en el que figurarán los plazos de entrega parciales y el total en el que se compromete a cumplimentar el suministro perfectamente ultimado y en condiciones de prestar servicio comercial.

8.2 Plazo de prestación del servicio: (opcional para Renfe).

El periodo de mantenimiento a contratar, en su caso, podrá ser de cuatro, ocho o catorce años, en consecuencia el servicio de mantenimiento integral de los trenes, se ofertará por periodo de cuatro, ocho y catorce años de servicio.

9. Contratistas: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual, o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán asimismo el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión temporal de empresas (UTE).

En ambos supuestos el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida, y, en el caso de UTE, además el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

En cualquier caso se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Recepción de solicitudes de participación:

a) Fecha límite: 12 de diciembre de 2003 a las 12:00 horas.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Dirección de Control de Gestión y Administración de la U.N. Grandes Líneas Renfe, en la dirección señalada en el punto 1 del presente anuncio.

c) Lengua en que deben redactarse: idioma castellano.

11. Fianza exigida a los ofertantes: La que se indique en el pliego de condiciones particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que se indiquen en el pliego de condiciones particulares.

13. Condiciones mínimas para la presentación de solicitudes de participación: Las empresas solicitantes deberán acreditar:

13.1 Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.2 Acreditar solvencia económica y financiera suficiente a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.3 No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades para contratar contenidas en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio, a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

13.4 Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar proyectos de fabricación de trenes autopropulsados eléctricos con velocidad superior a 250 Km/h y cambio de ancho automático, y en la prestación de servicios de mantenimiento de material ferroviario. En caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada por, al menos, uno de los participantes.

13.5 Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunto y solidario, o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto número 9 del presente anuncio.

13.6 No participar en mas de una oferta como licitador tanto a título individual o formando parte de cualquier tipo de agrupación de los indicados en el punto número 9 del presente anuncio.

Los requisitos anteriores serán acreditados mediante la presentación de la siguiente documentación, que deberá adjuntarse a la Solicitud de Participación:

Requisito 1:

1.1 Empresarios españoles: escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

1.2 Empresarios extranjeros de estados miembros de la Comunidad Europea: se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento

General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

1.3 Empresarios de estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: se registrará por el mismo criterio que el establecido para el apartado anterior.

1.4 Restantes empresarios extranjeros: certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía comprensivo de lo indicado en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de 12 de octubre de 2001, en relación, además con lo indicado en el art. 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Requisito 2:

2.1 Cuentas anuales auditadas de los dos últimos ejercicios cursados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

2.2 Informes de instituciones financieras que acreditan suficiente capacidad económica-financiera del licitador.

Requisito 3:

Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente. En caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

Requisito 4:

Descripción con el suficiente detalle, señalando grado de participación y alcance de la misma, tanto en los principales proyectos para fabricación de trenes autopropulsados eléctricos y especialmente de los de cambio de ancho automático y bitensión, como de los principales contratos de material ferroviario de viajeros en los que el licitador haya participado, de forma tal que permita acreditar su capacidad técnica para abordar el proyecto de la presente convocatoria de licitación.

Requisito 5:

Compromiso firmado por personas con capacidad y poderes suficientes.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación correspondiente a los requisitos 1 y 2 deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar ambos requisitos, ésta no deberá ser presentada por aquellos licitadores que, en el plazo de los seis (6) últimos meses, anteriores a la fecha del presente anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Grandes Líneas Renfe, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterio de adjudicación:

Los que se indiquen en el pliego de condiciones particulares aplicable.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria: Esta licitación se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE). Los gastos de publicidad del presente anuncio serán con cargo a la empresa adjudicataria.

En toda la correspondencia relacionada con esta convocatoria de licitación deberá hacerse referencia al expediente núm. 3.3/5200.0110/2-00000.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación

en los sectores del agua, la energía, los transportes y telecomunicaciones del Estado Español.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: [www.renfe.es/empresa/compras](http://www.renfe.es/empresa/compras).

18. No procede.

19. Fecha del envío del anuncio por la entidad contratante: 18 de noviembre de 2003.

20. Fecha de recepción del anuncio por la oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: en caso de interés será facilitado por dicha oficina.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Antonio Sánchez Criado, Director de Control de Gestión y Administración, Enrique Fernández Díaz, Director Gerente de la U.N. Grandes Líneas.—53.834.

### **Anuncio de Renfe por el que se convoca la licitación de expediente 3.3/4400.0150/5-00000.**

1. Entidad adjudicataria: Renfe, Unidad de Negocio de Cargas (4400). Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras. Dirección Postal: C/ Agustín de Foxá, s/n. Estación de Madrid-Chamartín. 28036 Madrid. Teléfono: 34 91 3006870. e-mail: [jarriazu@renfe.es](mailto:jarriazu@renfe.es).

2. Naturaleza del contrato:

Establecimiento de un contrato de suministro e instalación.

Descripción: Adecuación de 150 vagones M1 para el transporte de alambón y palanquilla.

Clasificación: CPV 35.22.23.10-2.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Terminal de Muriedas (Santander).

4. Descripción del servicio:

a) El adjudicatario deberá suministrar el material necesario para efectuar la adecuación de los 150 vagones M1 según las Especificaciones Técnicas.

b) Se licitará por el conjunto de los servicios requeridos.

c) No procede.

5. No procede.

6. Presentación de variantes: No procede.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas, de conformidad con el apartado 1 del Artículo 14: No procede.

8. Plazo de entrega o ejecución del contrato: Tres meses.

9. Dirección donde se puede solicitar el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: La indicada en el punto 1. Estación de Madrid-Chamartín, andén 1, planta baja, despacho 002.

10. Recepción de ofertas:

a) La fecha límite de recepción de ofertas será antes de las 12 horas del día 22 de diciembre de 2003.

b) Dirección de remisión de solicitudes: Renfe, U.N. de Cargas, Jefatura de Gabinete de Contratación y Compras, C/ Agustín de Foxá, s/n, Estación de Madrid-Chamartín, andén 1, planta baja, despacho 002, 28036 Madrid.

c) Lengua en que debe redactarse: Idioma Castellano.

11. Apertura de ofertas:

a) Si procede, personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas.

b) Apertura el 22/12/2003 a las 12 horas, lugar el indicado en el punto 1.

12. Fianzas y garantías exigidas: Fianza provisional: 8.000 Euros.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las indicadas en el 5.º del Pliego de Condiciones Generales para los contratos de fabricación y entrega de material rodante DCC CG/CC-06 rev 4 de julio de 2003.

14. Forma jurídica de los contratistas: Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará aportando original o copia legitimada de la siguiente documentación: